



La vivienda y el agua
son derechos

10 años

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 6.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C., 13 de Diciembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal *desconocido* no fue posible notificar personalmente al ciudadano ERNAN EMILIO CARO BARROS.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y la Coordinación del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios con radicados No **2021EE0114374** y **2021EE0132115** de fechas 28 de septiembre de 2021 y 11 de noviembre respectivamente, a través del cual se remite citación a notificación de la Resolución No. 0289 del 22 de septiembre de 2021, "Por la cual se da por Terminada una Actuación Administrativa".

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 14 DIC 2021

Fecha de desfijación 22 DIC 2021

ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY
Coordinadora del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó: Diana Milena Ochoa Parra
Elaboró: Iván Javier Suárez Quiroga **IVS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20 09 2021 16:52
Al Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial - GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL
ORIGEN: 2021 GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL - GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL
CALLE: CALLE 79 B NO. 26C7-173
DESTINO: OLGA ESTHER CAICEDO DE CARO
ASUNTO: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 0289 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CIBS: ELABORADO POR: LUZ AYESA VARGAS CALEN ROMO

2021EE0114374



Bogotá D.C.

Doctora

NANCY MARGARITA GUERRERO LLAMAS

Apoderada de los señores

OLGA ESTHER CAICEDO DE CARO

HERNAN EMILIO CARO BARROS

Correo electrónico: nancyguerreroll@hotmail.com

Calle 79 B No. 26C7-173

Barranquilla-Atlántico

Referencia: Citación Notificación Acto Administrativo

De manera atenta, se le solicita presentarse en la **COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL** de este Ministerio, ubicado en la Carrera 13 No. 28-01 – Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 0289 del 22 de septiembre de 2021 “Por la cual se resuelve dar por terminada una actuación administrativa”**. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito anexando fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza y del autorizado, así como certificado de Cámara y Comercio en los casos que corresponda.

Para el trámite de notificación, favor dirigirse con el funcionario **IVAN JAVIER SUAREZ QUIROGA** en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.

Si requiere información adicional, por favor dirigir su inquietud al Grupo de Titulación y Saneamiento Predial mediante comunicación escrita, la cual debe ser radicada en la oficina de correspondencia de este Ministerio, ubicada en la Calle 18 # 9 - 79, local 301 del Centro Comercial Colseguros en la ciudad de Bogotá D.C., o en el correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co

Cordialmente,

Para verificación de autenticidad del documento
consultar al correo
correspondencia@minvivienda.gov.co como
iniciador del mensaje de datos de conformidad con
lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 527 de 1999

ANA MARIA ALZATE ARISMENDY
COORDINADORA GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO